

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Pasa a las órdenes del Comandante General de la Escuadra el destructor "José Luis Díez".—Concede crédito para un gasto.—Sobre aumento de precio de gasolina.

SECCION DE PERSONAL.—Ascenso de un segundo Condestable.

SECCION DE MATERIAL.—Aprueba modificaciones en varios cargos.

SECCION DE ARTILLERIA.—Ascenso de nueve Ingenieros Artilleros Auxiliares. Destino a los Ingenieros Artilleros de primera que expresa.—Idem a los Ingenieros Artilleros Auxiliares don O. San Martín y don L. Ortiz.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia del Teniente de Infantería de Marina don M. Carmona.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE PERSONAL.—Aprueba el ascenso a cabo de 20 soldados de Infantería de Marina.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA

Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica, de fecha 2 del mes actual, se dice al Comandante General de la Escuadra lo siguiente: "Destructor *José Luis Díez* quedará a partir del día 15 de febrero a las órdenes de V. E."

Lo que de Real orden se publica para general conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de febrero de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Contabilidad.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por la Sección de Intendencia e Interventor Central, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que, con cargo al concepto "Consumo de máqui-

nas", del capítulo 7.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto, se conceda un crédito de treinta y ocho mil doscientas ochenta y tres pesetas con setenta céntimos (38.283,70 pesetas), para que por una Comisión, compuesta por el Teniente de Navío, D. Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcaiztegui y Contador de Navío D. Saturnino Calderón y Mérida, se proceda a la adquisición de carbón y leña en concepto de reemplazo del consumido en los servicios de calefacción de este Ministerio durante el cuarto trimestre del pasado año.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de febrero de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Lubricantes.

Circular.—El Delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, en comunicación de 27 del corriente, transcribe escrito de dicha Compañía en el que se expresa lo siguiente:

"Habiendo sido autorizada esta Compañía por Real orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 del actual, comunicada por V. E. en oficio de fecha 21, registrado con el número 132 de orden, para elevar, con carácter general, el precio de venta de la gasolina en 0,02 pesetas por litro, y habiendo acordado esta Arrendataria, de conformidad con V. E., que este aumento empiece a regir desde el día 28 venidero, es procedente se dé cuenta del nuevo precio al Ministerio de Marina para conocimiento de la Armada,

organismos de él dependientes y Escuelas de Aeronáutica Naval, y a este efecto se manifiesta que los suministros que se hagan a estos organismos de gasolina se servirán al precio de 0,59 el litro para la Península e islas Baleares. El precio de la gasolina de Aviación se aumenta también automáticamente en 0,02 céntimos y, por tanto, el actual de pesetas 0,67 se modifica por el de pesetas 0,69.”

Lo que de Real orden se publica para general conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de enero de 1930.

CARVIA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Condestables.

Excmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 18 del mes último (D. O. núm. 15) que a fines de dicho mes causara baja en la Armada el primer Condestable D. Aquilino González Díaz, que tenía solicitado el retiro del servicio, y con el fin de cubrir su vacante, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido promover a su inmediato empleo, con antigüedad de primero del mes actual, al segundo, graduado de Alférez de Artillería de la Armada, D. Antonio Jiménez Verger, que es el más antiguo en su escala declarado apto para el ascenso, el cual continuará asignado a la Sección de Cartagena, con el fin de ir normalizando las Secciones y por faltar en ella más personal de dicho empleo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de febrero de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE MATERIAL

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz, número 266, de 20 del actual, con el que remite relación de los efectos que propone para ser alta en el cargo del Contramaestre del *Garciolo* y baja en el cargo del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el alta y baja de que se trata, cuya relación se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de enero de 1930.

GARCIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Relación de referencia.

CONTRAMAESTRE

Disminución.

Pesetas.

Un plano, número 624, del río Guadiana, desde su embocadura hasta la ribera de Chanza.	6,00
Un plano, número 22 A., de la bahía de Cádiz.	6,00

Pesetas.

Aumento.

Un plano, número 81 a, de la bahía de Cádiz.	6,00
Un ídem, número 82, de la ídem de ídem... ..	6,00

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz, número 267, de 20 del actual, con el que remite relación de los efectos que propone para ser alta en el cargo del Contramaestre del *Zaragoza* y baja en el cargo del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el alta y baja de que se trata, cuya relación se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de enero de 1930.

GARCIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Relación de referencia.

CONTRAMAESTRE

Disminución.

Pesetas.

Un plano, número 624, del río Guadiana, desde su embocadura, hasta la ribera de Chanza.	6,00
Un ídem, número 22 A, de la bahía de Cádiz.	6,00

Aumento.

Un plano, número 81 a, de la bahía de Cádiz.	6,00
Un ídem, número 82 a, de la ídem de ídem.	6,00

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena, número 16.583, de 28 de diciembre último, con el que remite relaciones de los efectos que se proponen sean baja en el cargo del Ayudante de Marina de San Pedro del Pinatar, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la baja de que se trata, según se detalla a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de enero de 1930.

GARCIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Relación de referencia.

Pesetas.

Ocho cois de lona... ..	160,00
Cuatro colchonetas, de cutí de hilo, con 5,500 kilogramos de lana... ..	172,00
Cuatro fundas de brim, para los anteriores... ..	48,00
Cuatro pares de bolinas, de piola blanca, de de siete milímetros y un metro cada ramal, con sus argollas... ..	28,00
Cuatro rebenques de vaivén blanco de 35 milímetros y cinco metros largo cada uno... ..	12,00
Ocho parches de brin para los cois... ..	0,80

	Pesetas.
Cuatro ídem de ídem para las colchonetas...	0,40
Cuatro ídem de ídem para las fundas...	0,40
Cuatro maletas de lona...	88,00
Cuatro esqueletos, de madera, para las anteriores...	32,00
Cuatro tabillas, de madera, para las ídem...	3,00
Cuatro fusiles Mauser...	140,00
Cuatro cuchillos bayonetas para ídem...	18,00
Cuatro vainas de cuero para los cuchillos...	16,00
Cuatro tapabocas, de metal, para fusil Mauser.	4,00
Cuatro portafusiles...	10,00
Cuatro correaes, completos, para fusil Mauser, compuesto de:	
Cuatro cinturones con chapa...	16,00
Cuatro portacuchillos...	12,00
Doce cartucheras pequeñas...	40,08
Cuatro pares de correas para hombreras...	16,00
Un estuche de limpieza, compuesto de un destornillador con mango, un lavador del cañón, un ídem de la recámara y una brocha para engrasar...	7,00
Un baquetón de metal...	5,48
Cien cartuchos de guerra para fusil Mauser.	25,00
Una caja reglamentaria para su envase...	22,64
Un palo para hacer señales...	1.220,70
Dos drizas para el palo...	110,00
Cuatro banderas para señales...	110,00
Una ídem nacional...	35,00
Dos faroles...	35,00
Un fogón de hierro, una paleta o badila y un gancho o atizador...	175,00
Una sartén grande...	3,25
Una ídem pequeña...	1,30
Dos cacerolas de hierro...	9,90
Dos ollas de ídem...	14,00
Dos tenedores de cocina...	1,80
Dos cuchillos de ídem...	6,00
Una cafetera, de hierro, con baño de porcelana...	3,50
Un molinillo para café...	4,50
Dos baldes de hierro...	5,00
Dos cigarrones para agua...	30,00
Un barril para agua...	9,00
Una espumadera...	1,50
Un cucharón...	2,50
Ocho platos de pedernal...	7,20
Seis cucharas de peltre...	3,00
Una liara de hoja de lata...	0,40
Dos paquetes de hachotes...	14,00
500 kilogramos de carbón...	42,50
Doscientos kilogramos de leña...	14,00
Dos picos...	12,00
Dos azadones...	15,00
Dos hachas grandes, con mango...	20,00
Dos rastros para grava...	10,00
Veinticuatro capazos terreros...	48,00
Dos carretillas, de mano, con tolva de hierro.	50,00

SECCION DE ARTILLERIA

Cuerpo de Ingenieros-artilleros.

Excmo. Sr.: Para cubrir en el Cuerpo de Ingenieros Artilleros de la Armada vacantes reglamentarias que existen en el empleo de Ingeniero Artillero de primera, por

estar aun sin cubrir parte de la plantilla en el mismo y retardados para el ascenso Ingenieros Artilleros Jefes y de primera que no tienen aun cumplidas sus condiciones para ello, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a dicho empleo, con antigüedad del día 14 de diciembre último y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de enero del año actual, a los Ingenieros Artilleros Auxiliares del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, que tienen cumplidas sus condiciones reglamentarias y han sido declarados aptos para el ascenso, debiendo ser escalafonados por el orden que se indica.

1.—D. José María Otero Navascués.

2.—D. Amadeo Sánchez Riaza.

3.—D. Fernando Gómez-Pallete y Mezquita.

4.—D. Félix Bordes Martín.

5.—D. Alvaro González Ubieta y González del Campillo.

6.—D. Luis F. Pílon Alarcón.

7.—D. Casimiro Jáudenes Junco.

8.—D. Andrés Galán Vázquez.

9.—D. Luis Carramolino Barreda.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1930.

CARVIA.

Sr. Ingeniero Artillero Principal, Jefe de la Sección de Artillería.

Señores...

Dispone que el Ingeniero Artillero de primera D. Andrés Galán Vázquez pase a ocupar el destino de Jefe interino de la primera División del Ramo de Artillería del Arsenal de la Carraca, continuando al mismo tiempo en propiedad con el de Auxiliar del Ramo que desempeñaba interinamente.

3 de febrero de 1930.

Sres. Ingeniero Artillero Principal, Jefe de la Sección de Artillería; Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone que los Ingenieros Artilleros de primera que a continuación se relacionan pasen a ocupar en propiedad los destinos que interinamente desempeñaban y que se indican:

D. Fernando Gómez-Pallete Mezquita, Profesor de la Academia de Artillería.

D. Félix Bordes Martín, Auxiliar de la Junta facultativa de Artillería.

D. Alvaro González Ubieta y González del Campillo, Auxiliar de la Inspección de Reinosa.

D. Luis F. Pílon Alarcón, Auxiliar del Laboratorio químico del Arsenal de Cartagena.

D. Casimiro Jáudenes Junco, Auxiliar del Laboratorio químico del Arsenal de Ferrol.

D. Luis Carramolino Barreda, Auxiliar de la Comisión Inspectora del Arsenal de la Carraca.

3 de febrero de 1930.

Sres. Ingeniero Artillero Principal, Jefe de la Sección de Artillería; Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone que los Ingenieros Artilleros de primera don José María Otero Navascués y D. Amadeo Sánchez Riaza continúen en la Comisión de estudios que les confirió las Reales órdenes de 28 de octubre último (D. O. núm. 228) y 13 de enero del año actual (D. O. núm. 11), respectivamente.

3 de febrero de 1930.

Sres. Ingeniero Artillero Principal, Jefe de la Sección de Artillería; Intendente General del Ministerio, Contralmirante Jefe de la Comisión de Marina en Europa e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Dispone que los Ingenieros Artilleros Auxiliares don Octavio San Martín Domínguez y D. Luis Ortiz González cesen en los destinos en que actualmente se hallan efectuando las prácticas de su empleo y pasen a continuarlas a la Inspección de Bilbao y Comisión inspectora de los talleres de Artillería de la S. E. de C. N. en el Arsenal de la Carraca, respectivamente, conforme a las condiciones que señala la Real orden de 22 de febrero de 1927 (DIARIO OFICIAL número 47).

3 de febrero de 1930.

Sres. Ingeniero Artillero Principal, Jefe de la Sección de Artillería; Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

CARVIA.

SECCION DE INTENDENCIA

Pasajes.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Teniente de la Escala auxiliar retribuida de Infantería de Marina, con destino en el tercer Regimiento del Cuerpo, D. Moisés Carmona, en súplica del abono de cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos (54,10), importe del pasaje de su esposa des-

de Quintanar de la Orden a Cartagena, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia de este Ministerio, se ha servido desestimar la petición por no aparecer debidamente justificado el motivo por qué no utilizó la esposa del promoviente la documentación reglamentaria para viajar por cuenta del Estado.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V.E. muchos años.—Madrid, 28 de enero de 1930.

GARCIA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se aprueba el ascenso a cabo de los veinte soldados que figuran en la siguiente relación, que encabeza José Rico Panceira y termina con José Nieto Ríos, por existir vacantes en el primero y segundo Regimiento de Infantería de Marina.

Deberán disfrutar antigüedad de primero del actual y ser escalafonados por el orden que se relacionan, quedando destinados en los indicados Regimientos.

25 de enero de 1930.

El Contralmirante Jefe de la Sección
P. A. El Jefe del Negociado,
Eleuterio Suardiaz.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Relación que se cita.

Regimiento...	Batallón...	Compañía...	NOTA MEDIA	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			FECHA DE INGRESO EN FILAS			OBSERVACIONES
					Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
2.º			10	José Rico Panceira.....	10	octubre	1909.	31	julio	1926.	
1.º			10	Enrique Blanes Romero.....	6	abril	1907.	27	noviembre	1928.	
1.º			9'98	Rafael Carbonero Barrios.....	25	mayo	1907.	27	noviembre	1928.	
2.º			9'98	José Menéndez Fernández.....	9	febrero	1905.	5	marzo	1929.	
1.º			9'98	José García Santos.....	17	diciembre	1908.	30	junio	1929.	
1.º			9'95	Pedro Rojas Castillo.....	7	febrero	1907.	27	Nobre.	1928.	
2.º			9'95	Graciano del Pozo Gutiérrez.....	10	marzo	1907.	5	marzo	1929.	
1.º			9'95	José Peláez Mellado.....	25	abril	1912.	30	junio	1929.	
2.º			9'94	Manuel Julias Grela.....	31	julio	1906.	20	abril	1928.	
1.º			9'90	José Rojas Sánchez.....	10	mayo	1907.	27	Nobre.	1928.	
1.º			9'90	Luis Mendoza Teruel.....	8	octubre	1905.	27	Nobre.	1928.	
2.º			9'90	Luis Abad Alonso.....	5	julio	1907.	25	marzo	1929.	
2.º			9'86	Diego Rodríguez Mendoza.....	1	noviembre	1907.	2	agosto	1929.	
2.º			9'60	Joaquín Moro Fernández.....	20	junio	1907.	2	agosto	1929.	
2.º			9'50	Felicesimo Jiménez Maroto.....	26	octubre	1908.	28	febrero	1929.	
2.º			9'00	Tomás Rapado Lorenzo.....	30	julio	1907.	2	agosto	1929.	
2.º			8'75	Jesús Crespo Ruiz.....	20	febrero	1907.	5	marzo	1929.	
2.º			8'60	Eduardo Sánchez Pardo.....	10	Septbre	1906.	20	abril	1928.	
2.º			8'00	Manuel Izquierdo Antigüedad.....	31	agosto	1907.	28	marzo	1929.	
1.º			7'00	José Nieto Ríos.....	7	noviembre	1908.	30	junio	1929.	